

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

SESIÓN ORDINARIA N°26-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número veintiséis del veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad, al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Alejandro Arias Ramírez -Presidente Municipal

Alba Luisa Galeano Nuñez-Vice -presidenta Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

REGIDORES SUPLENTE:

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

Andry Morales Rodríguez

Adonay Jiménez Salas

Karla Quesada Cordero

SINDICOS PROPIETARIOS:

Jesús Alberto Alfaro Ulate

Manuel Ocampo Vindas

Sara María Cortes González

SINDICOS SUPLENTE:

José Luis Espinoza Rojas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lcdo. Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Lcdo. Emmanuel Madrigal Román – Abogado Municipal

Lcda. Maricel Murillo Barrantes – Abogada Concejo Municipal.

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

Lectura y aprobación de Acta

ARTICULO III

Asuntos de Trámite Urgente

ARTICULO IV.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO V.

Mociones

ARTICULO VI.

Informe de Comisión

ARTÍCULO VII.

Informe del Alcalde Municipal

ARTÍCULO VIII

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos exactos.

ARTICULO II-. LECTURA Y APROBACION DE ACTA

INCISO N°2:

Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°25-2024 del día martes 22 de Octubre del 2024, Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III.ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

INCISO N°3:

Se procede a leer actas de Concejos de Distrito de la siguiente manera:

Acta del Concejo de Distrito de San Isidro

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

Reunidos al ser las dieciocho horas con diez minutos del once de octubre del dos mil veinticuatro en el salón de sesiones de la Municipalidad de Montes de Oro.

Presentes:

- Sara Cortés González, sindica del distrito de San Isidro.
- Martin Paniagua Arce, concejal del distrito de San Isidro.
- Kayla Rojas Navarro, concejala del distrito de San Isidro.
- Santos Villegas, representante de la Asociación de desarrollo de Santa Rosa.
- Marlene Chacón, presidenta de la Asociación de Desarrollo de El Palmar.
- Flor Venegas, representante de la iglesia católica.
- Emmanuel Jiménez Cruz, regidor municipal
- Anthony Fallas Jiménez, alcalde municipal.

Los presentes reunidos con el concejo de distrito ampliado para discutir el o los proyectos que se financiaran con el presupuesto de partidas específicas del poder ejecutivo.

El monto total para el cantón de Montes de oro es de 17.993.547 (diecisiete millones novecientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y siete colones) y para el distrito de Miramar son 4.960.919(cuatro millones novecientos sesenta mil novecientos diecinueve colones)

Se presentan varios proyectos, sin embargo, el concejo de distrito ampliado con una votación unánime decide invertir 4.960.919(cuatro millones novecientos sesenta mil novecientos diecinueve colones) en la compra de material para realizar aceras en la comunidad de San Isidro y el monto que le corresponde al distrito se utilizará para la compra cemento.

Sara Cortes González

Presidencia del Concejo de Distrito.

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

INCISO N°3.1:

Acta del Concejo de Distrito de Miramar

Reunidos al ser las catorce horas con diez minutos del diecinueve de octubre del dos mil veinticuatro en el salón de sesiones de la Municipalidad de Montes de Oro.

Presentes:

- Yuliana Amuy Ureña, sindica del distrito de Miramar.
- Alberto Alfaro Ulate, sindico del distrito de Miramar.
- Carla Umaña Villalobos, concejala del distrito de Miramar.
- Fernando Chacón González, concejal del distrito de Miramar.
- Emmanuel Jiménez Cruz, regidor municipal
- Anthony Fallas Jiménez, alcalde municipal.
- Representantes de la Asociación de Desarrollo de Miramar.

Los presentes reunidos con el concejo de distrito ampliado para discutir el o los proyectos que se financiaran con el presupuesto de partidas específicas del poder ejecutivo.

El monto total para el cantón de Montes de oro es de 17.993.547 (diecisiete millones novecientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y siete colones) y para el distrito de Miramar son 5.949.148 (cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho colones)

Se presentan varios proyectos, sin embargo, el concejo de distrito ampliado con una votación unánime decide invertir 4.000.000 (cuatro millones) en la compra de material para remodelar un aula de la escuela de Zagala Vieja e invertir 1.949.148 (millón novecientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho colones) en el mercado municipal específicamente en pollitos.

Jesús A. Alfaro Ulate

Presidencia del Concejo de Distrito.

INCISO N°3.2:

Acta del Concejo de Distrito de La Unión

Reunidos al ser las diecisiete horas con diez minutos del diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro en el salón comunal de la comunidad de Palmital

Presentes:

- Manuel Ocampo Vindas, sindico del distrito de La Unión.
- Margoth Jiménez Salazar, concejala del distrito de La Unión.
- Juan Ramon Cambronero Chaves, concejal del distrito de La Unión.
- Jenzeli Moya Solís, concejala del distrito de La Unión.
- Lorena Barrantes Porras, Regidora Municipal.
- Emmanuel Jiménez Cruz, regidor municipal
- Anthony Fallas Jiménez, alcalde municipal.
- Representantes de la Asociación de Desarrollo de Palmital.

Los presentes reunidos con el concejo de distrito ampliado para discutir el o los proyectos que se financiaran con el presupuesto de partidas específicas del poder ejecutivo.

El monto total para el cantón de Montes de oro es de 17.993.547 (diecisiete millones novecientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y siete colones) y para el distrito de San Isidro son 7.083.479 (siete millones ocho y tres mil cuatrocientos setenta y nueve colones)

Se presentan varios proyectos, sin embargo, el concejo de distrito ampliado con una votación unánime decide invertir el monto total en la compra de material para realizar un bacheo a lo largo del distrito, por lo que acuerdan comprar cemento en su totalidad.

Manuel Ocampo Vindas

Presidencia del Concejo de Distrito.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N.1:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar el acta del Concejo de Distrito de San Isidro de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N.2:

El Concejo Municipal aprueba el proyecto correspondiente a las Partidas Específicas para el año 2025, con cargo al Presupuesto Nacional, según lo establecido por la Ley 7755, del Concejo de Distrito de San Isidro denominado ***“Compra de material para realizar aceras en la Comunidad de San Isidro”*** por un monto de \$4.960.919.00(cuatro millones novecientos sesenta mil novecientos diecinueve colones con 00/100).

Y asimismo se acuerda, él envió al Ministerio de Hacienda de los proyectos, con toda la documentación respectiva, para así lograr el giro de los recursos, para su ejecución.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N.3:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar el acta del Concejo de Distrito de Miramar de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N.4:

El Concejo Municipal aprueba los proyectos correspondiente a las Partidas Específicas para el año 2025 con cargo al Presupuesto Nacional, según lo establecido por la Ley 7755, del

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

Concejo de Distrito de Miramar denominados “ **compra de material para remodelar un aula de la Escuela de Zagala Vieja**” por un monto de ¢4.000.000.00(cuatro millones de colones netos) y “**Construcción de Pollitos y otros materiales para el embellecimiento y ornato del Mercado Municipal**” por un monto de ¢1.949.148.00(un millón novecientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho colones con 00/100).

Y asimismo se acuerda, él envió al Ministerio de Hacienda de los proyectos, con toda la documentación respectiva, para así lograr el giro de los recursos, para su ejecución.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N.5:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar el acta del Concejo de Distrito de La Unión de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N.6:

El Concejo Municipal aprueba el proyecto correspondiente a las Partidas Específicas para el año 2025 con cargo al Presupuesto Nacional, según lo establecido por la Ley 7755, del Concejo de Distrito La Unión denominado “ **compra de material (cemento) para realizar un bacheo de caminos a los largo del distrito**” por un monto de ¢7.083.479.00.00(siete millones ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve colones con 00/100)

Y asimismo se acuerda, él envió al Ministerio de Hacienda de los proyectos, con toda la documentación respectiva, para así lograr el giro de los recursos, para su ejecución.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DELIBERACION:

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que por supuesto que voy aprobar el tema. Nada más quiero hacerle una observación a los recursos que van hacia La Unión.

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

En el pasado se invirtieron no sé cuántos sacos de cemento para arreglar un montón de huecos que teníamos en La Unión; y esa reparación no sé duró tres meses más o menos. Ya después llegó el invierno se acabó el cemento que estaba por ahí tal vez algunos duraron un poquito más. Pero aplicar cemento en el pavimento no son compatibles. Yo pienso que hubieran revisado un poquito más y compran asfalto en frío o cemento en frío. Porque la vía útil podría ser mayor.

El Regidor Luis Montoya Ayala felicita a los consejos de distrito por la atención al llamado para poder hacer las valoraciones pertinentes. Solo una recomendación; recordemos que cuando se hacen ese tipo de actas tiene que ver como cierto carácter de formalidad a la hora de hacerlos. Porque ahí ustedes ven el detalle. ¿Quiénes estuvieron en la reunión? Pero recordemos que en los consejos de distrito solo vota el síndico de los concejales. Pero ahí se indica una votación unánime y nos indica cuántos fueron los votos, no indica quienes votaron. Uno claramente lo sabe. Pero son temas de formalidad. Y cuando se hace tiene que indicárselos acuerdos.

Es un tema de forma porque, así como está redactado pues uno entiende que hay unanimidad del proceso, pero formalmente puede presentar problemas. Y no quisiera que después en otra ocasión para temas con más recursos financieros no en partidas sino otra parte que tenga que tomar acuerdos los consejos de distrito a que se pueda trabajar bajo esos acuerdos porque no de carácter de formalidad; entonces la recomendación y yo sé que aquí hay equipo que puede ayudar con los consejos pero es importante echarle la mano porque eso prácticamente es un machote de los tres consejos de distrito pero no tiene algunos elementos adicionales y eso puede presentar problemas a futuro. Fuera de eso se van a aprobar en los términos actuales y vamos ayudar a los consejos de distrito con lo que han decidido.

El Síndico Manuel Ocampo externa que gracias a todos por sus aportes y también hacer un breve resumen sobre esto. Si alguien quiere ser sabio tiene que escuchar el consejo. Y si bien es cierto nosotros opinamos por unanimidad pero sí estando la representación de los concejales. Estoy de acuerdo con el señor Montoya de que lo que nos hace falta es decir cuántos y el orden de firmas. Pero sí estuvimos en eso. Ahora lo más que me alegra

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

a mí es ver el pueblo todo con una misma voz porque había representación de Cedral desde Buenaventura estaba el compañero Adonay y teníamos una bonita representación y todos opinamos por lo mismo. Opinamos en cemento. Para algunos el cemento duró tres meses el que se puso para otros ha durado hasta un año. Tenemos un cemento de un año. Nosotros hicimos un trabajo con el MOPT con la microempresa donde Adonay administraba ese cemento en Palmital; para adentro ha durado mucho más y es increíble lo que se benefició la zona . Así es que más bien muy contento por la forma que el pueblo está tratando de hacerlo porque hace poco se distribuyó la otra partida.

ENTERADOS

INCISO N°3.3:

La Regidora Karla Quesada Cordero externa : yo tengo un asuntito del cual varias personas de la comunidad del cantón de Montes de Oro me han llamado me han dicho Karla ¿Qué es lo que pasa? . Que veo que votaron una acera que está en ruta nacional y la Municipalidad llegó descargó como veinte sacos de cemento, no sé cómo veinte sacos de cemento, no sé porque yo no lo fui a contar y no los bajé; si vieron personal de la Muni bajando el cemento, para la acera del frente del chino diagonal a la carnicería de mi papá, donde era los locales de este señor, están haciendo una acera nueva y muchas personas me dicen que raro que corran y hagan estas reparaciones que nadie sepa nada porque me preguntaron a mi yo llamé a varias personas del del concejo y la mayoría me dijeron no sabemos nada le digo yo tampoco sé. Me dicen Karla en la Municipalidad vino, prestó la vagoneta. Hay otra maquinaria ayudando. Lo que me dicen, yo no estaba, andaba en Puntarenas.

Hablo con el Señor alcalde, el señor alcalde me dice que sí, que en efecto le regalaron unas cosas al muchacho o se las dieron, se las cedieron que por Junta Vial creo que fue. Yo no tengo conocimiento, yo nada más hago la consulta porque tuve más de cinco o seis llamadas de personas del cantón de Montes de Oro tengo fotos en el cual me indican que estaban varias personas de la Municipalidad a las seis de la mañana, me llamó el señor Gabriel el de la verdulería que me dijo mencioneme porque yo le dije al señor Ingeniero Alpizar que hay un hueco al frente de la

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

verdulería que si me podía regalar unos tres sacos de cemento para hacer unos arreglos, porque una muchacha se había ido la vez pasada y se había golpeado una pierna, se había metido un pico en ese hueco, necesito arreglarla, le dijeron no, es ruta nacional no se puede y ahora este muchacho de la noche a la mañana hace el llamado y si corren y le dan el cemento. Yo creo que está perfecto, que se va a ver muy lindo el Cantón de Montes de Oro que me alegra que queramos ver el comercio de Miramar y lo que es cercanía del mercado municipal bonito porque eso también hay que reconocerlo pero creo que también otras personas que tienen más de diez años de pagar patente que soliciten tres sacos de cemento que por favor se les ayude con un hueco que tienen al frente que en Ruta Nacional y no se pueda es difícil y que el señor Alpízar diga no es que es Ruta Nacional y yo la vez pasada también solicité un cemento para el frente cuando no estaba de regidora y me dijeron que no que era ruta nacional , yo compré cincuenta sacos de cemento y arreglé el frente de mi soda ahí tengo las facturas donde Solano y las arreglé ; porque la Municipalidad no me quiso ayudar no quiso ayudar a Gabriel y ahora un muchacho viene de la noche a la mañana pide ayuda y la Municipalidad corre con veinte sacos de cemento, no sé si son veinte sacos, fue lo que a mí me dijeron. La Municipalidad corre y le presta la vagoneta. Me parece que está bien. Pero lo que no me parece es que las demás personas del cantón de Montes de Oro que somos personas que aquí hemos nacido que somos de aquí que colaboramos que yo tengo dos patentes municipales y no sé cuantos años tengo de pagar en la soda no sé cuantos más de diez años de pagar patente y que no corran por ellos. Yo creo que hay prioridades, como usted dice que queremos prioridades en la Municipalidad, entonces deberíamos de darle prioridad a las personas que tienen años de ayudar y colaborar con esta Municipalidad, que vienen a pagar patentes cada tres meses o se atrasan y tienen que pagar igual porque tienen que tener sus negocios abiertos. Entonces yo sé que la persona que me llamaron creo que no sabían que hoy íbamos a tocar el tema porque yo no les avisé. Pero les voy a decir que vean que yo estoy aquí en frente de ustedes diciendo las disconformidades de esas personas y que tienen toda la razón de mi punto de vista, tal vez yo me equivoque porque no soy perfecta,

29/10/2024

soy humana pero la verdad que a mí no me parece y a ellos tampoco. Pero ¿Por qué? Porque las demás personas no corren por ellos y no les ayudan. No ven, no dicen no podemos, no podemos, pero para otros sí hay, entonces aquí hay preferencias porque nosotros no venimos a darle preferencias a nadie. Yo quiero transparencia y es lo que se necesita. Discúlpeme si estoy equivocada. Si me necesitan estoy a la orden del cantón y quiero que me llamen y me digan Karla no me parece tal cosa. Vaya y lo dice porque para eso estoy yo aquí. Y si no entonces me avisan y me voy para mi casa.

El cemento tengo entendido que se lo hicieron llegar al señor Lander Herrera que no tengo nada en contra de él y me cae bien pero simple y llanamente que las personas me llaman y me dicen no me parece porque yo he solicitado otros sacos de cemento que para un arreglo que para otro y siempre me lo niegan y por qué a otros sí.

El Señor Alcalde Municipal Anthony Fallas Jiménez externa que le parece que tiene razón en todo lo que ha expuesto la regidora Karla Quesada, creo que es bueno y este es el espacio para traer temas como estos, si es una vía pública pues si no está en una ruta cantonal, nosotros como gobierno local abordemos este tema solicitemos explicaciones y nosotros de nuestra parte lo vamos a hacer, nos llevamos anotado esto y me comprometo a responderle por escrito sobre este tema para que usted tenga claridad total ; yo creo que se debe ser siempre prioritario.

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que bueno lo que menciona la compañera; de hecho desde el viernes hizo una consulta. No se dijo absolutamente nada. Ve a ver voy a hacer una recomendación y que quede en el acta porque me parece que ya eso es un tema que se ha discutido en otras veces. Si nosotros tenemos ese espacio por ahí por ejemplo es para poder mencionar algunos temas. Para que en confianza veamos algunos asuntos y si podemos resolver algunos temas lo hagamos en el momento. ¿Qué tuvo que hacer la compañera Quesada, compañera regidora? Tuvo que venir acá y hablarlo para ver si algo se resuelve porque no se contestó. Pasó viernes, pasó sábado, pasó domingo, pasó lunes, pasó martes y hoy lo trae. Vamos a ver, esperemos que haya una respuesta. Pero qué dicha; usted alcalde, le pueda contestar a ella.

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

Pero por ejemplo desde que tuvimos una situación hace unos meses yo les dije, si tengo una situación, mejor lo presento por escrito o lo presento directamente. Entonces, tratemos de ser un poquito más equitativos con las respuestas que vamos a dar. Porque a unas personas sí les contestamos y otras no y en el caso de Karla que dicha que lo menciona por acá y que dicha que ojalá se le pueda responder. Porque en otras ocasiones no se nos contesta, creo que el problema es a mi compañero Andrick y espero no tener un problema yo cada vez que consulto algo.

El Alcalde Municipal externa: tiene usted razón, sin embargo cuando el compañero ha hecho alguna consulta por medio del chat la última creo que yo personalmente se la contesté, le puse un mensaje bastante extenso creo y bueno si alguna no he contestado pues nada más me lo remite otra vez con todo gusto y no porque sea él sino porque es un miembro del Concejo municipal y un vecino del cantón de Montes de Oro como debemos de contestar equitativamente agradezco ese llamado y pues bueno de repente si hay algo que mejorar también se hace y no está mal que se converse en una sesión o sea tampoco es que venir aquí es algo negativo no yo creo que es positivo que lo traiga y que este sea el foro de discusión política cantonal esto es el foro para discutirlo y para que podamos mejorar.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro que lo que menciona Luis de que Karlita mandó el mensaje desde el viernes. Yo creo que la primera persona que se dio cuenta fui yo porque Karla me llamó. O no sé si antes había hablado con otro. Yo sí estaba enterado del tema porque Karla me llamó mira es que me dicen que la Junta Vial autorizó. Y perdón, pero no hay acuerdo de la Junta Vial y aquí está Manuel y Lorena que ese acuerdo no existe ¿verdad? entonces como para tener claridad y que quede claro el tema acuerdo o autorización de la Junta Vial en este caso nosotros como representantes no existe. Yo sí le dije a Karla mira hablé con Anthony a ver qué es lo que está pasando. Creo que hablaron. De hecho yo hablé con Anthony también. Es ruta nacional y si es de un tercero, pero creo que hay un error. Porque lo que sí se habló en la Junta Vial en la posibilidad y no quedó como acuerdo. La posibilidad de que a futuro en el corto plazo hacerle donación de cemento a las Asociaciones de desarrollo generaren un arreglo de una acera o algo que la comunidad

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

necesite por supuesto en territorio cantonal ¿Verdad? Pero si ya invertimos recursos en ruta nacional a un tercero podría haber un error entonces yo le dije a Antony revísate e investigue ¿Verdad? yo sé que Karla tiene algunas fotos y todo pero bueno este ya queda la investigación ahí para inaugurar el próximo auditor , para que eso no quede ahí y si hay un error te dijo Anthony hay que asumir ¿Verdad? Y yo podría creer que la buena intención de verla bonita podría estar pero si hay que tener cuidado y cuidarse.

ENTERADOS

ARTICULO IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

Del Secretario General de la ANEP, se conoce Oficio SG-21-25-331324 en el cual comunican que la Sra. Tatiana Araya Araya, portadora de la cédula de identidad número 6-0329-0604, reemplazará al Sr. José Antonio Parajeles Arias, como representante oficial de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), en la comisión especial creada para el proceso de negociación colectiva en la Municipalidad de Montes de Oro. Además, solicitamos que se nos indiquen las fechas de inicio de estas reuniones, para las coordinaciones pertinentes.

ENTERADOS

INCISO N°5:

Se solicita criterio del Expediente N.° 24493“LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL SECTOR PÚBLICO”

ENTERADOS

INCISO N°6:

Se solicita criterio del Expediente N.° 24380 “**LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS.**”

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°7:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Asamblea Legislativa de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°8:

El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo Expediente N.º 24380 **“LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS.”**

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°7:

Se solicita criterio del Expediente N.º 23.958 **“LEY PARA AUTORIZAR LA DEFENSA LEGAL DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”** (anteriormente denominado: LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES)

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°9:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Asamblea Legislativa de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°10:

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

El Concejo Municipal acuerda votar en contra del Expediente N.º 23.958 **“LEY PARA AUTORIZAR LA DEFENSA LEGAL DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”** (anteriormente denominado: **LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES**), porque no se especifica de dónde surgirán el contenido presupuestario para llevar a cabo las labores de defensa.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°8:

Se solicita criterio del Expediente del N.º 23.798, **“NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”**.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°11:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Asamblea Legislativa de trámite y dictamen de comisión la solicitud suscrita por la Asamblea Legislativa y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°12:

El Concejo Municipal acuerda votar en contra del Expediente del N°23.798, **“NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”**, por cuanto viene a desordenar el proceso administrativo de los nombramientos de las Juntas Administrativas.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

INCISO N°9:

De la Sra. Shirley Rodríguez Mesén se conoce nota en la dice que es vecina de Tajo Alto, con el debido respeto que se merecen solicito de su ayuda para que los dueños del hotel talen el árbol de gallinaza que está muy alto y pone en peligro mi seguridad, la de mi familia y mi propiedad (casa vehículos).

En muchas ocasiones he solicitado el derribo pero no he obtenido la ayuda, para con ello, necesito quiten ese árbol, mi casa esta 75 metros sur escuela Tajo Alto casa color terracota. El día sábado cayeron ramas sobre mi casa en la madrugada, por favor espero su colaboración y la pronta solución a este problema Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N° 13:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Sra. Shirley Rodríguez Mesén de trámite y dictamen de comisión la solicitud suscrita por la Asamblea Legislativa y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 14:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota suscrita por la Sra. Shirley Rodríguez Mesén a la Administración.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°10:

Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-373-2024; en la cual solicita el acuerdo de pago a la empresa Constructora Blanco Zamora S.A, cedula jurídica: 3-101-998066, según las siguientes licitaciones: • Licitación N° 2022LN-000002-0031200001, Factura: 001020, por un monto de ¢64.002.879.52 • Licitación Menor 2023LE-000005-0031200001, Factura: 002588, por un monto de ¢94.155.300. • Licitación Menor 2023LE-000006-2000001, Factura: 001159, por un monto de ¢ 116.319 700.

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

Esto según los informes enviados por el Ingeniero Municipal en su oficio MMO-UTGV-INT-00079-2024 y MMO-UTGV-INT-00080-2024, los cuales corresponden a compromisos de pagos de obras ya concluidas.

De igual forma, se solicita el acuerdo de pago correspondientes a la Licitación menor 2023LE-000002-0031200001 “Compra materiales en general, para solventar necesidades de los servicios de la Municipalidad de Montes de Oro, según demanda”, esto a favor de las empresas: • INTER QUIN DE GRECIA SOCIEDAD ANONIMA, factura: N° 79285, monto: ₡233.500. • IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA, factura N° 078838, monto: \$3.840. • 3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA, factura N°10487, monto: ₡1.927.873.

Lo anterior según el oficio MMO-UGS-102-2024, suscrito por la Gestora de Servicios, en el cual se recibe de conformidad los productos solicitados.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°15:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°16:

El Concejo Municipal acuerda pago para la Empresa Constructora Blanco Zamora S.A, cédula jurídica: 3-101-998066, según las siguientes licitaciones:

- 1- Licitación N°2022LN-000002-0031200001, Factura: 001020, por un monto de ₡64.002.879.52(sesenta y cuatro millones dos mil ochocientos setenta y nueve colones con 52/100).

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

2- Licitación Menor 2023LE-000005-0031200001, Factura: 002588, por un monto de ₡94.155.300(noventa y cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos colones con 00/100).

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3- Licitación Menor 2023LE-000006-2000001, Factura: 001159, por un monto de ₡ 116.319 700(ciento dieciséis millones trescientos diecinueve mil setecientos colones con 00/100).

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°17:

El Concejo Municipal acuerda pago para la Licitación menor 2023LE-000002-0031200001 “**Compra materiales en general, para solventar necesidades de los servicios de la Municipalidad de Montes de Oro, según demanda**”, esto a favor de las empresas:

- INTER QUIN DE GRECIA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101091806 factura: N° 79285, monto: ₡233.500(doscientos treinta y tres mil quinientos colones netos).

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

.IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101197460 factura N° 078838, monto: \$3.840.(tres mil ochocientos cuarenta dólares)

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- 3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA, factura N°10487, monto: ₡1.927.873(un millón novecientos veintisiete mil ochocientos setenta y tres colones con 00/100).

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

INCISO N°11:

Del Señor Cristian Rodríguez se conoce nota en la cual envía recomendaciones y Sugerencias para realizar los Seis Reglamentos del Plan Regulador (El Reglamento General y los otros Cinco Reglamentos).

Conocida la nota se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

ACUERDO N°18:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota suscrita por el Señor Cristian Rodríguez a la Comisión del Plan Regulador. Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°12:

Del Señor Arnoldo Rudin Arias se conoce Oficio RM-027-2024 en la cual externa que según el MMO-SM-170-2024, en donde se nos comunica su decisión de visitar Bellavista el día 8 de Noviembre del 2024, a las 9 am. Para todo el personal de Rio Minerales, será un placer tenerlos con nosotros ese día. Con respecto al acuerdo número 8, donde se solicita la visita a la empresa por parte de la comisión de ambiente, es importante mencionar que los miembros plenos de esta comisión también son miembros del concejo municipal, ante lo cual la empresa ha decidido restringir parcialmente esta solicitud, aceptando la visita de los miembros del concejo municipal; por otro lado, debido a que los asesores cumplen un papel de acompañamiento a la comisión y no tienen una investidura de autoridad oficial del cantón, no vemos justificación para que realicen una visita a la empresa. Cabe mencionar que como empresa hemos notado un nivel alto de parcialidad de algunos asesores de la comisión hacia nuestra empresa y una peligrosa emisión de criterios adelantados sin ninguna fundamentación. Les pedimos el favor de enviarnos a más tardar el día 6 de Noviembre, la lista de personas que nos visitarán.

Deliberación:

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que se acuerdan la semana pasada, que yo les hice esa observación de que consultáramos esa parte de los asesores. Los asesores en

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

cualquier comisión son elemento auxiliares que brindan información específica. Cualquier asesor va a tener su juicio de valor y en las comisiones se pueden haber algunos elementos subjetivos donde algunos claramente van a abordar X y o Z tema. Corresponde a cada comisión valorar los criterios de los asesores para poder asesorarse pero corresponde a cada comisión en primera instancia indicar en qué términos quiere dictaminar. Recordando que hay criterios de mayoría y criterios de minoría. Y es el concejo en pleno al final de cuentas el que decide qué aprueba y que no aprueba. Entonces si un asesor de comisión dice X o Y o Z de cualquier tema el concejo municipal puede tomar el acuerdo por el contrario y son los cinco compañeros que estamos aquí sentados o los suplentes cuando correspondan los que toman los acuerdos ¿Para qué era importante hacer esta consulta? Precisamente para que si llegamos ese día a la mina íbamos con los asesores que para mi gusto sí podrían .Y la idea de los asesores que acompañaran a todo el concejo es que pudieran hacer alguna serie de recomendaciones y también le recuerdo a los compañeros de la mina que también se basan en criterios de subjetividades porque son al final de cuentas los que van a defender sus intereses ellos van a llegar ese día a la mina y obviamente me imagino yo que todo va a estar muy bien. Porque hace cuánto se pidió esta visita. Y ahora va a ser la otra semana. Entonces probablemente encontremos todo bonito y hermoso. Y no vamos a ver tal vez las cosas que en su momento se denunciaron. Me parece que es un ejercicio de transparencia lo que tuvo que haber hecho la mina sí lo recibimos y vamos todos porque para eso están nombrados es que no estamos poniendo a cualquier persona es que es algo que decidió y que el presidente municipal atendió las recomendaciones para que fueran y esto va para cualquier tema en cualquier comisión. Eso es como por ejemplo que la comisión de seguridad quiere hacer una visita por ejemplo algún tema y que no puedan ir los asesores. Porque inclusive recordemos que el Código municipal faculta que los asesores de comisiones pueden ser inclusive funcionarios. Entonces creo que hay un problema de los compañeros de la mina que simplemente porque algunas personas les caen mal o porque algunas personas han sido muy críticas de las funciones simplemente ,yo no formo parte de la comisión de ambiente pero

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

creo que a los compañeros se les debe el debido respeto porque estamos investigando un tema muy serio. Por otro lado debido a que los asesores cumplen un papel de acompañamiento en la comisión y no tienen investidura de autoridad oficial en el cantón. No vemos justificación para que realicen una visita a la empresa. Cabe mencionar que como empresa hemos notado un nivel alto de parcialidad. De algunos asesores en la comisión hacia nuestra empresa y una peligrosa emisión de criterios adelantados. vamos a ver para mí la comisión es integral ¿Verdad? Se compone tanto de los miembros plenos que son miembros del concejo como de los asesores, es decir como pretendemos si son asesores; ¿cómo pretendemos que asesoren a los miembros plenos si no pueden participar de la visita verdad? .

El Presidente Municipal externa que como bien lo dice el regidor Montoya yo creería que esta era una oportunidad precisamente para que ellos dieran una buena imagen ¿Verdad? Y dieran apertura a las personas y hasta para limar las perezas. Ellos mencionan que han notado un nivel alto de parcialidad de algunos asesores de la comisión hacia la empresa pero; qué hubiese pasado entonces si un miembro pleno de esa comisión también hubiese tenido para ellos un alto nivel de parcialidad lo le hubiesen negado la entrada también o sea es que vamos a ver, aunado a esto quiero mencionar algo; es que dentro de los acuerdos de la semana pasada hablamos algo sobre unos compromisos que había tomado la empresa cuando se firmó el convenio con esta Municipalidad eran como diecinueve casualmente el número once dice lo siguiente:.. “ la Municipalidad así como las diferentes comisiones municipales relacionadas con esta actividad tendrán libre acceso a las instalaciones esto previa coordinación que realizará el señor alcalde” entonces el acuerdo que ellos se comprometieron a cumplir dice que las diferentes comisiones municipales tendrán acceso libre a las instalaciones.

La Regidora Lorena Barrantes Porras externa que: yo voté en contra ese día porque he participado en ir visitar la mina con las asociaciones y nos dicen que deben de ir dos representantes por asociación y yo no es que me oponga porque soy parte también del comité de ambiente pero en este caso sigo en oposición porque yo creo que la comisión también tiene su punto fuerte de

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

poderle decir a ellos queremos una audiencia no necesariamente con los regidores .

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que: me extraña mucho que don Arnoldo firme esta nota porque Arnoldo por lo menos los últimos cuatro años ha sido muy abierto en recibirnos al concejo municipal y cuando ha venido aquí es una persona muy ecuánime, inteligente y la verdad me extraña que haya firmado esta nota me preocupa lo que dice ; emisión de criterios adelantados sin ninguna fundamentación; miren se me parece tanto una empresa que anda recusando a todo el mundo porque uno no puede hablar y no digo el nombre porque me recusen otra vez; pero perdón uno puede decir lo que quiera de acuerdo al criterio que uno tenga. Si está de acuerdo o no. O también hay que callarse. No señor. Adelanto, no voy a ir a esa visita, si esos términos se mantienen así no voy.

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que dentro de la comisión los que son asesores algunos son parte del Concejo y como les vamos a decir a ellos que no pueden ingresar si son autoridades municipales, me preocupa y me molesta, es por eso hicimos la consulta precisamente porque los asesores se ven como un bloque. No puede decir que uno sí y otro no.

Señor presidente hay que solicitarle a la mina que reconsidere Y en el caso mío, si no reconsidera esto en lo personal, yo igual que el regidor Jiménez, yo no sacaré el tiempo para visitarlos.

La Regidora Alba Galeano Nuñez externa que a lo interno de la comisión estábamos muy contentos por el acuerdo que habíamos tomado creo que la mina conoce muy bien que ninguno de nosotros cinco somos profesionales en esto; pues obviamente queremos ir , para mí la respuesta de don Arnoldo me deja mucho que desear.

De mi parte es una fecha que tengo una situación laboral fuerte en la empresa donde trabajo, no podre ir ; pero estaba muy tranquila porque ellos iban a ir pero bueno y formo parte del pensamiento también de ustedes tres como tal y esperemos a ver que responden.

Conocida la nota se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°19:

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la nota suscrita por el Sr. Arnoldo Rudin Arias de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°20:

El Concejo Municipal acuerda solicitar al Sr. Arnoldo Rudín Arias, reconsiderar su posición con respecto a las restricciones impuestas a los asesores de la Comisión de Asuntos Ambientales, de modo que puedan acceder a las instalaciones de la Mina Bellavista junto con la comisión; siempre dentro del marco de coordinación previamente establecido.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro a favor y uno en contra de la Regidora Lorena Barrantes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°21:

El Concejo Municipal acuerda presentar los siguientes puntos al Sr. Arnoldo Rudín Arias para reconsiderar su posición:

a) Que los asesores de la Comisión Municipal de Ambiente son parte integral de la misma y su participación es fundamental para realizar análisis técnicos y brindar recomendaciones informadas a los miembros de la comisión.

b) Que entre los acuerdos suscritos entre la Municipalidad y Mina Bellavista se indica expresamente que:

"La Municipalidad, así como las diferentes comisiones municipales relacionadas con esta actividad, tendrán libre acceso a las instalaciones, esto previa coordinación..."

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra de la Regidora Lorena Barrantes Porras.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°22:

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

El Concejo Municipal acuerda informar al Sr. Arnoldo Rudín Arias, que dentro de los asesores de la Comisión de Asuntos Ambientales se encuentran síndicos propietarios y suplentes, además de regidoras propietarias y suplentes, quienes sí desempeñan cargos de autoridad cantonal de elección popular.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra de la Regidora Lorena Barrantes Porras P.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El voto en contra de la Regidora Lorena Barrantes Porras está fundamentado en la parte de la deliberación.

INCISO N°13:

La Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas procede a leer documentación de carácter informativos:

CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER INFORMATIVO:

- 1- De la RECOMM se conoce invitación a participar en el ***“Encuentro de Nuevas Autoridades Mujeres Municipalistas de Puntarenas”***, que se llevará a cabo el próximo sábado 23 de noviembre, a partir de las 8:00 a.m., en las instalaciones de la Universidad Técnica Nacional UTN, Campus Juan Rafael Mora Porras, sede El Roble de Puntarenas.
- 2- De Danny Herrera Hampton se conoce copia de nota enviada a la Funcionaria Tatiana Araya donde realiza una solicitud de confirmación de estudio de costos para la tarifa del servicio de recolección de residuos
- 3- De Danny Herrera Hampton solicita que con relación a la reparación de la vía pública contigua a la plaza de nuestra comunidad, el cual solicita . Costos y cantidades detalladas de los materiales empleados. 2. Fecha de inicio y duración estimada del proyecto. 3. Costos de mano de obra y cualquier otro gasto asociado. 4. Mecanismos de pago o acuerdos entre la Municipalidad y la Asociación
- 4- Del Señor Arnoldo Rudin Arias se conoce Oficio RM-027-2024 en la cual externa que según el MMO-SM-170-2024, en donde se nos comunica su decisión de visitar Bellavista el día 8 de Noviembre del 2024, a las 9 am. Para todo el

29/10/2024

personal de Rio Minerales, será un placer tenerlos con nosotros ese día. Con respecto al acuerdo número 8, donde se solicita la visita a la empresa por parte de la comisión de ambiente, es importante mencionar que los miembros plenos de esta comisión también son miembros del concejo municipal, ante lo cual la empresa ha decidido restringir parcialmente esta solicitud, aceptando la visita de los miembros del concejo municipal; por otro lado, debido a que los asesores cumplen un papel de acompañamiento a la comisión y no tienen una investidura de autoridad oficial del cantón, no vemos justificación para que realicen una visita a la empresa. Cabe mencionar que como empresa hemos notado un nivel alto de parcialidad de algunos asesores de la comisión hacia nuestra empresa y una peligrosa emisión de criterios adelantados sin ninguna fundamentación. Les pedimos el favor de enviarnos a más tardar el día 6 de Noviembre, la lista de personas que nos visitarán.

- 5- Del Área Rectora de Salud , se conoce Oficio en la cual informa que el día miércoles 23 de octubre del 2024, al ser las 14:41 am, dirigido al Área Rectora de Salud de Montes de Oro, en donde en el ACUERDO N°21, se indica textualmente: (“...”) El Concejo Municipal acuerda solicitarle al Ministerio de Salud el informe realizado por parte de esta institución para la Mina Bellavista (“...”) se le indica lo siguiente: Esta Dependencia ha realizado varias inspecciones en sitio para dar seguimiento a las denuncias interpuestas en contra de la empresa en mención, de lo cual, en este momento hay un acto administrativo vigente, en el cual se detallan aspectos sanitarios a corregir, por lo que el expediente aún no es de carácter público, una vez se venza el plazo estipulado, se les estaría informando de lo acontecido.

ENTERADOS

ARTICULO V.MOCIONES

INCISO N°14:

22 de octubre del 2024

29/10/2024

Moción presentada por los Regidores Emmanuel Jiménez Cruz y Alejandro Arias Ramírez del Concejo Municipal de Montes de Oro

Asunto: Citación a la Fuerza Pública por presunto abuso de autoridad en las canchas multiusos del centro de Miramar

Considerando:

1. Que, han circulado en distintos medios a nivel nacional un video sobre un supuesto abuso de autoridad por parte de miembros de la Fuerza Pública de Montes de Oro, ocurrido en las canchas multiusos del centro de Miramar, en el que habrían estado involucrados presuntos menores de edad.
2. Que, este Concejo Municipal tiene la responsabilidad de velar por el bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos del cantón, especialmente de los menores de edad, en coordinación con las autoridades competentes.
3. Que, es necesario esclarecer los hechos ocurridos en dicho lugar y tomar las acciones que correspondan para garantizar que los derechos fundamentales de las personas, particularmente de los menores de edad, sean respetados por las autoridades policiales.

Por tanto, se acuerda:

1. Dispensar de trámite de comisión la presente moción, y que se tome como acuerdo definitivamente aprobado.
2. **Se recomienda convocar** a la jefatura Cantonal de la Fuerza Pública, a comparecer en sesión extraordinaria del Concejo Municipal, el día **21 de noviembre de 2024** a las 5:30 p.m, con el objeto de que expongan acerca del incidente antes mencionado.
3. **Se recomienda al Concejo Municipal, solicitar** las actas oficiales de ese día correspondientes a los reportes

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

generados por la Fuerza Pública, con el fin de contar con una documentación clara y precisa sobre lo acontecido.

4. **Se recomienda al Concejo Municipal, instar** a las autoridades cantonales de la Fuerza Pública que se realice una investigación objetiva y transparente sobre el incidente, en aras de garantizar que cualquier posible abuso de autoridad sea debidamente atendido y sancionado, en caso de comprobarse.
5. Solicitarle a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal que notifique la presente moción a los interesados.

Atentamente,

Emmanuel Jiménez Cruz
Alejandro Arias Ramírez

Conocida la moción, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°23:

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la presente moción suscrita por los regidores: Emmanuel Jiménez Cruz y Alejandro Arias Ramírez, de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y COMO UN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°24:

El Concejo Municipal acuerda convocar a la Jefatura Cantonal de la Fuerza Pública, a comparecer en sesión extraordinaria del Concejo Municipal, el día **21 de noviembre de 2024** a las 5:30 p.m, con el objeto de que expongan acerca del incidente antes mencionado.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

ACUERDO N°25:

El Concejo Municipal acuerda solicitar las actas oficiales de ese día correspondientes a los reportes generados por la Fuerza Pública, con el fin de contar con una documentación clara y precisa sobre lo acontecido

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°26:

El Concejo Municipal acuerda instar a las autoridades cantonales de la Fuerza Pública que se realice una investigación objetiva y transparente sobre el incidente, en aras de garantizar que cualquier posible abuso de autoridad sea debidamente atendido y sancionado, en caso de comprobarse.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO VI -INFORME DE COMISION

INCISO N°15:

INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: NOTA

Al ser las diecisiete horas con diez minutos de la tarde del día veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Montes de Oro, mediante acuerdo de Órgano Colegiado, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en la Sesión Ordinaria N°22-2020 el Concejo Municipal conoce nota del señor Eduardo Víquez Sánchez, dirigida al Alcalde Municipal, en el cual expone una serie de preocupaciones y solicitudes en relación con la instalación de nuevos reductores de velocidad en la red vial cantonal. En dicho

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

documento, se menciona la necesidad de verificar que los reductores cumplan con la normativa vigente y no representen riesgos para la seguridad de los usuarios.

SEGUNDO: Que, en la misma sesión municipal supra indicada se indica lo siguiente:

“ACUERDO 14.

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Obras Públicas, la solicitud suscrita por el Señor Eduardo Víquez Sánchez. Así mismo, se le solicita a la Administración que en respuesta dada a la petición supracita, se le envíe copia a la Comisión de Obras Públicas. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

TERCERO: Que, es necesario conocer la respuesta brindada por la Alcaldía, por lo cual se recomienda solicitarle a la Alcaldía Municipal que remita a este Concejo un informe detallado sobre la contestación brindada al señor Víquez en respuesta a su nota. En particular, solicitamos conocer:

- La documentación y las respuestas brindadas al señor Víquez en relación con su solicitud de revisión de los reductores de velocidad instalados en la red vial cantonal.
- Las medidas que, en su caso, se han implementado o se tienen previstas en atención a los señalamientos presentados por el solicitante

Este informe es de suma importancia para que la Comisión pueda realizar un seguimiento adecuado a las inquietudes ciudadanas y velar por el cumplimiento de las normativas aplicables en la infraestructura vial del cantón.

POR TANTO

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

De conformidad con los hechos expuestos en el presente informe, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

PRIMERO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, aprobar el presente Informe de Comisión de Obras Públicas.

SEGUNDO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, solicitarle al Alcalde de Montes de Oro, que remita a este Concejo un informe detallado sobre la contestación brindada al señor Víquez en respuesta a su nota. En particular, solicitamos conocer:

- La documentación y las respuestas brindadas al señor Víquez en relación con su solicitud de revisión de los reductores de velocidad instalados en la red vial cantonal.
- Las medidas que, en su caso, se han implementado o se tienen previstas en atención a los señalamientos presentados por el solicitante.

TERCERO: Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado, y se instruya a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal, a notificar a la Administración.

Atentamente;

Adonay Jiménez Salas

Alba Galeano Nuñez

Luis Montoya Ayala

Emmanuel Jiménez Cruz

Lorena Barrantes Porras

Alejandro Ramírez Arias

Karla Quesada Cordero

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°27:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos extremos el Informe de Obras Públicas.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°28:

El Concejo Municipal acuerda solicitarle al Alcalde de Montes de Oro, que remita a este Concejo un informe detallado sobre la contestación brindada al señor Víquez en respuesta a su nota. En particular, solicitamos conocer:

- La documentación y las respuestas brindadas al señor Víquez en relación con su solicitud de revisión de los reductores de velocidad instalados en la red vial cantonal.
- Las medidas que, en su caso, se han implementado o se tienen previstas en atención a los señalamientos presentados por el solicitante.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°29:

El Concejo Municipal acuerda instruir a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal, a notificar a la Administración.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°16:

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: INFORME DE ACERAS

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos del día tres de junio del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria N°185-2023 del 14 noviembre del 2023 se conoce el Oficio UTGV INT N°00036-2023 por el Señor Erick Alpizar Mena ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Montes de Oro, por medio de la cual manifiesta el Informe de aceras.

SEGUNDO: Que en la Sesión Ordinaria N°185-2023 del 14 noviembre del 2023 se trasladó el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Se solicita retirar el documento ya que carece de interés en la comisión. Por el tiempo transcurrido.

POR TANTO

PRIMERO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar el presente informe de comisión de asuntos jurídicos.

SEGUNDO: Se recomienda al Concejo Municipal archivar el documento de la comisión ya que carece de interés en la comisión de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente; Regidores Municipales
Luis Montoya Ayala

Loghan Jiménez Castro

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

Emmanuel Jiménez Cruz

Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°30:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos extremos el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos .

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°31:

El Concejo Municipal acuerda archivar el documento de la comisión ya que carece de interés en la comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°17:

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: Analice para revocar un acuerdo tomado por la Asociación de Desarrollo de Sata Rosa y el Gobierno Local.

Al ser las dieciséis horas con quince minutos del día cinco de junio del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria N°176-2023 del 12 setiembre del 2023 se conoce la carta suscrita por la Asociación Deportiva y Recreativa de Santa Rosa, por medio de la cual manifiesta el analice para revocar un acuerdo tomado por la

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

Asociación de Desarrollo de Sata Rosa y el Gobierno Local.

SEGUNDO: Que en la Sesión Ordinaria N°176-2023 del 12 setiembre del 2023 se trasladó el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Se solicita retirar el documento ya que carece de interés en la comisión. Por el tiempo transcurrido.

POR TANTO

PRIMERO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar el presente informe de comisión de asuntos jurídicos.

SEGUNDO: Se recomienda al Concejo Municipal archivar el documento de la comisión ya que carece de interés en la comisión de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente; Regidores Municipales

Luis Montoya Ayala

Loghan Jiménez Castro

Emmanuel Jiménez Cruz

Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°32:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos extremos el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos .

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°33:

El Concejo Municipal acuerda archivar el documento de la comisión ya que carece de interés en la comisión de Asuntos Jurídicos. Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°18:

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: Fondo de apoyo para la educación superior y técnica del puntarenense-Ley N. 7667.

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos del día cinco de junio del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria N°176-2023 del 12 setiembre del 2023 se conoce el oficio O.E.011-2023 suscrito por la señora Kimberly Castro Villalobos, por medio de la cual manifiesta el fondo de apoyo para la educación superior y técnica del puntarenense-Ley N. 7667.

SEGUNDO: Que en la Sesión Ordinaria N°176-2023 del 12 setiembre del 2023 se trasladó el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Se solicita retirar el documento ya que carece de interés en la comisión. Por el tiempo transcurrido.

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

POR TANTO

PRIMERO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar el presente informe de comisión de asuntos jurídicos.

SEGUNDO: Se recomienda al Concejo Municipal archivar el documento de la comisión ya que carece de interés en la comisión de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente; Regidores Municipales

Luis Montoya Ayala

Loghan Jiménez Castro

Emmanuel Jiménez Cruz

Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°34:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos extremos el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos .

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°35:

El Concejo Municipal acuerda archivar el documento de la comisión ya que carece de interés en la comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°19:

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

ASUNTO: Confirmando la reprogramación de visita para atención del camino.

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos del día cuatro de junio del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria N° 170-2023 del 03 agosto del 2023 se conoce el oficio UGTV INTN°0017-2023 por el señor Erick Alpízar Mena ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Montes de Oro, por medio de la cual manifiesta la confirmación de la reprogramación de visita para atención del camino.

SEGUNDO: Que en la Sesión Ordinaria N° 170-2023 del 03 agosto del 2023 se trasladó el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Se solicita retirar el documento ya que carece de interés en la comisión. Por el tiempo transcurrido.

POR TANTO

PRIMERO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar el presente informe de comisión de asuntos jurídicos.

SEGUNDO: Se recomienda al Concejo Municipal archivar el documento de la comisión ya que carece de interés en la comisión de Asuntos Jurídicos.

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

TERCERO: Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente; Regidores Municipales

Luis Montoya Ayala

Loghan Jiménez Castro

Emmanuel Jiménez Cruz

Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°36:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos extremos el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos .

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°37:

El Concejo Municipal acuerda archivar el documento de la comisión ya que carece de interés en la comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°20:

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: *Notificación de Acuerdo Municipal a la Asociación de Desarrollo del Palmar.*

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de junio del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria N°175-2023 del 05 setiembre del 2023 se conoce el correo del concejo municipal, por medio de la cual manifiesta la notificación de Acuerdo Municipal a la Asociación de Desarrollo del Palmar.

SEGUNDO: Que en la Sesión Ordinaria N°175-2023 del 05 setiembre del 2023 se trasladó el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Se solicita retirar el documento ya que carece de interés en la comisión. Por el tiempo transcurrido.

POR TANTO

PRIMERO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar el presente informe de comisión de asuntos jurídicos.

SEGUNDO: Se recomienda al Concejo Municipal archivar el documento de la comisión ya que carece de interés en la comisión de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente; Regidores Municipales

Luis Montoya Ayala

Loghan Jiménez Castro

Emmanuel Jiménez Cruz

Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°38:

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos extremos el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos .

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°39:

El Concejo Municipal acuerda archivar el documento de la comisión ya que carece de interés en la comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°21:

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: “Mejorar el servicio de acueducto mediante la construcción de parte de las obras prioritarias definidas en el estudio de la empresa EPYPSA”

Al ser las dieciséis horas de la tarde del día tres de junio del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria N°190-2023 del 19 diciembre del 2023 se conoce el oficio ALCM 617-2023, por medio de la cual manifiesta “Mejorar el servicio de acueducto mediante la construcción de parte de las obras prioritarias definidas en el estudio de la empresa EPYPSA”

SEGUNDO: Que en la Sesión Ordinaria N°190-2023 del 19 diciembre del 2023 se trasladó el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

TERCERO: Se solicita retirar el documento ya que carece de interés en la comisión. Por el tiempo transcurrido.

POR TANTO

PRIMERO: Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar el presente informe de comisión de asuntos jurídicos.

SEGUNDO: Se recomienda al Concejo Municipal archivar el documento de la comisión ya que carece de interés en la comisión de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente; Regidores Municipales

Luis Montoya Ayala

Loghan Jiménez Castro

Emmanuel Jiménez Cruz

Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°40:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos extremos el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos .

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°41:

El Concejo Municipal acuerda archivar el documento de la comisión ya que carece de interés en la comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Sesión Ordinaria N.26-2024

29/10/2024

ARTÍCULO VII. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°22:

El Alcalde Municipal Anthony Fallas Jiménez invita a la sesión informativa de trabajo sobre la propuesta de actualización de la tarifa del acueducto municipal el 30 de octubre a partir de las 6:00pm

ENTERADOS

ARTÍCULO VIII- CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°23.

ASI LAS COSAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO ARIAS RAMIREZ, LEVANTA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO COLONES EXACTAS.

.....**UL**.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Alejandro Arias Ramírez
Presidente Municipal